



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-12036559- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2021-12036559- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma denominada ALMACÉN DE FRÍO SRL referida a la habilitación como Distribuidora y Operador Logístico de Medicamentos a excepción de psicotrópicos y estupefacientes en las condiciones previstas por la Disposición (ANMAT) N° 7439/99.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- HABILITASE a la firma denominada ALMACÉN DE FRÍO SRL, CUIT N° 30-71047734-1, como DISTRIBUIDORA Y OPERADOR LOGÍSTICO DE MEDICAMENTOS A EXCEPCIÓN DE

PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES, con depósito en calle San Miguel de Tucumán N° 801 esquina Ingeniero Savio N° 1800 de la localidad de Carlos Spegazzini, partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica será ejercida por el farmacéutico Ezequiel Adrián BERNABEU, DNI: 26.816.162 y Matrícula: 21.897.

ARTICULO 3°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Aceptase el plano oficial IF-2021-59213401-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 5°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica, para su conocimiento, notificación al interesado de la presente Disposición, el certificado mencionado en el Artículo 3° y el plano oficial aprobado por Artículo 4°, y demás efectos. Cumplido pase a Guarda Temporal.

EX-2021-12036559- -APN-DVPS#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2022.04.04 09:36:42 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.04.04 09:36:44 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2021-12036559- -APN-DVPS#ANMAT, ALMACÉN DE FRÍO S.R.L., CUIT N° 30710477341

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **ALMACÉN DE FRÍO S.R.L., CUIT N° 30710477341**, ha sido habilitado como **DISTRIBUIDORA Y OPERADOR LOGÍSTICO DE MEDICAMENTOS A EXCEPCIÓN DE PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES**; con domicilio sito en la calle San Miguel de Tucumán N° 801 esquina Ingeniero Savio N° 1.800, Localidad de Carlos Spegazzini, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires; encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2021-12036559- -APN-DVPS#ANMAT.-

DI-2022-2494-APN-ANMAT#MS.-

Legajo N° 110.-